



CÓRDOBA, 29 OCT 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Federación Iberoamericana de Superdotación y Talento (FICOMUNDYT) y el Centro para el Desarrollo del Alto Potencial (CEDALP), en las que solicitan se declare de Interés Educativo al “**IX Congreso Iberoamericano de Superdotación, Talento y Creatividad**”; que se llevó a cabo los días 18 y 19 de octubre del año 2012, en el Complejo La Plaza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso se desarrolló este año bajo el lema “Construyendo un futuro integrador e innovador para la atención de los niños superdotados y talentosos”, y contó con el auspicio y apoyo del “Comité Europeo para la Educación de niños y adolescentes precoces, superdotados y talentosos”.

Que estuvo destinado a directivos y docentes de escuelas de educación especial y de educación común, profesionales de la salud e interesados en la temática.

Que los siguientes ejes “Integración Escolar”, “Pluralidad en la metodología de la enseñanza escolar”, y “Políticas públicas en los distintos países de Iberoamérica”, fueron desarrollados por referentes nacionales e internacionales de reconocida trayectoria, contribuyendo a la formación, investigación e intercambio para la atención de niños talentosos en la escuela común, por lo que es propósito de este Ministerio declarar el Congreso de Interés Educativo.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/2006;

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- .- DECLARAR de Interés Educativo el "IX Congreso Iberoamericano de Superdotación, Talento y Diversidad"; el que organizado por la Federación Iberoamericana de Superdotación y Talento (FICOMUNDYT) y el Centro para el Desarrollo de Alto Potencial (CEDALP), se llevó a cabo los días 18 y 19 de octubre de 2012, en el Complejo La Plaza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- .- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

LUCIÓN

917

nr

Mes

REBECA C. DEL UGO
Jefe de Sección Redacción
Departamento Despacho
Ministerio de Educación

S COPIA

Prof. DELIA M. PROVENCIAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

OCASA
SOLUCIONES LOGÍSTICAS
R.N.P.S.P. N° 731
COR584125-01



Uso exclusivo del Gobierno de la Provincia de Córdoba

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE EDUCACION

Cedula de Notificación.

Señor/es: **Federación Iberoamericana de Superdotación y Talento**

Domicilio: **Paysandú N° 929**
-C.P.1405—Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se comunica a Ud. que por Nota N°: DRE01-511875132-912.-

Caratulado: S/ PEDIDO DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO
“IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE SUPERDOTACIÓN, TALENTO Y CREATIVIDAD”

Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 917 de fecha 29 OCT 2012 –LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR de Interés Educativo al “**Congreso Iberoamericano de Superdotación, Talento y Creatividad**”; el que organizado por la Federación Iberoamericana de Superdotación y Talento (FICOMUNDYT) y el Centro para el Desarrollo del Alto Potencial (CEDALP), se llevó a cabo los días 18 y 19 de octubre del año 2012, en el Complejo La Plaza, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuniqüese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. RESOLUCIÓN N° 917/12, Firmado: Prof. DELIA PROVINCIALI –SECRETARIA DE EDUCACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- Se adjunta fotocopia de la misma. QUEDA UD. POR LA PRESENTE DEBIDAMENTE NOTIFICADA- CORDOBA 2 de noviembre de 2012.-

DELIA INES GOMEZ
JEFE SECCION
NOTIFICACIONES. y PROTOCOLIZACION
Ministerio de Educación

